132

Asunción, Diciembre 8 de 1900

Habiéndose suspendido á los Señores Rubén Mongelós y Mamerto Ysasi, Auxiliares de Registros de la Aduana Central, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º – Nómbrase á los Señores Félix Garcia y Teodoro Bazan para sustituir á los citados empleados mientras dure su suspensión.

Artº 2º – Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

Guillermo Rivas